

P.V.P. €

ESTRATEGIA MADRILEÑA  
**CONTRA LA TRATA DE SERES  
HUMANOS CON FINES DE  
EXPLOTACIÓN SEXUAL**

2016 - 2021



Comunidad  
de Madrid

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO (1 DE JULIO DE 2018- 30 DE JUNIO DE 2019)

## PRESENTACIÓN



El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, en su sesión de dieciocho de julio de dos mil dieciséis, la **Estrategia Madrileña contra la contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2020**, siguiendo las especificaciones contenidas en la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016) y, a nivel nacional, el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2015-2018).

Esta Estrategia está configurada por **cinco ejes** que definen las cuestiones esenciales que, en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se van a abordar durante su periodo de vigencia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con otras entidades (medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, universidades y colegios profesionales, entre otras).

Cada uno de estos ejes está formado por **objetivos** que definen la realidad social que se pretende cambiar, y se concretan a través de un total de **46 medidas** que incorporan, a su vez, una serie de indicadores que permiten medir su cumplimiento o el alcance de los resultados logrados durante el periodo de vigencia.

Además, la Estrategia prevé una serie de **actuaciones de seguimiento y evaluación** que conllevan, además, la elaboración de informes, con el propósito de examinar su cumplimiento anualmente, a medio término y al final, analizando las consecuencias globales de su ejecución.

En este contexto, se presenta a continuación el **tercer Informe Anual** de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, con la descripción de las **actuaciones realizadas por cada uno de los organismos implicados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019** para cada una de las medidas, incorporando, además, los indicadores más representativos para cada una de ellas y que han sido establecidos en la propia Estrategia y, en su caso, las acciones que se encuentran en proceso de ejecución.

Así, durante este periodo se han realizado un total de **2.431 actuaciones** enmarcadas en las 46 medidas establecidas, **con la participación de más de 25 entidades públicas y privadas**: el **66,23 %** corresponde a actuaciones orientadas al **refuerzo de la prevención y detección de la trata** (Eje I), del que han sido beneficiarias directas más de 29.230 personas, entre ellas, profesionales de distintos ámbitos (social, psicológico, sanitario, educativo y jurídico), futuros profesionales de la intervención social y estudiantes de todos los ciclos formativos (Educación Primaria y Secundaria, Formación Profesional y Universidad); el **27,68 %**, a actuaciones en materia de **identificación, protección y asistencia** a las víctimas trata de seres humanos con fines de explotación sexual (Eje II), de las que han sido beneficiarias **4.391 personas**; el **1,28 %** corresponde a actuaciones relativas al **análisis y la mejora del conocimiento** para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual (Eje III), y el **4,81 %** a actuaciones para la **coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil** (Eje V), de las que estima como beneficiarias directas a **13.736 personas, el 99,88%** en sus países de origen.

En lo que respecta al número de víctimas de trata con fines de explotación sexual atendidas por los **dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, durante el periodo de referencia se atendido a un total de **48 mujeres y 1 menor en los recursos de atención residencial y a 68 mujeres en el centro de día**, en los que se presta una asistencia de carácter integral y multidisciplinar, a los que hay que sumar más de **650 mujeres** atendidas en los **dispositivos y programas subvencionados durante el primer semestre del año 2019**.

Durante este periodo hay que destacar la **puesta en marcha de la unidad móvil de carácter autonómico para la detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual**, mediante la presencia continuada de profesionales especializadas en lugares de ejercicio de la prostitución, habiéndose realizado un total de **1.517 intervenciones y atendido a 1.061 mujeres**.

Igualmente, durante este periodo **se ha hecho efectivo el incremento del número de plazas públicas en centros de atención residencial y centro de día**, así como la **puesta en marcha del centro de acogida para la atención de menores víctimas de trata**.

Con estas últimas actuaciones, se da **cumplimiento a los objetivos tanto de creación y puesta en marcha de los nuevos dispositivos de atención** a víctimas de trata con fines de explotación sexual como al **refuerzo de los ya existentes**, a lo que hay que añadir el **apoyo a las acciones que realizan las entidades sociales especializadas**, en marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la que **se consolida, dentro de la línea de atención a la mujer, una sublínea específica de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**.

## EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA



### OBJETIVO 1.

#### VISIBILIZAR LA REALIDAD DE LA TRATA

---

Con el objetivo general de visibilizar la realidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como una realidad existente en nuestro entorno, dejando patente que constituye una de las manifestaciones más crueles de desigualdad, ya que es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos, y promover un mensaje claro y contundente de tolerancia cero ante la trata de mujeres con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019 se han realizado un total de 1.276 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### Realizar campañas de sensibilización a diferentes colectivos

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha continuado desarrollado la **campaña institucional contra la trata de personas con fines de explotación sexual “Tu dinero paga mi explotación. ¿Tú pagas?”**, dirigida a visibilizar entre los demandantes de prostitución la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas, que ha sido difundida durante el mes de octubre en cines, en diversos medios de comunicación offline y on line y exteriores, incluido Metro de Madrid, además de estar disponible de manera permanente en la página web de la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Difusión campaña:

- Además, la Dirección General de la Mujer ha editado y difundido una **pieza audiovisual<sup>2</sup>**, realizada en colaboración con Proyecto Esperanza, que refleja la vulnerabilidad extrema de las mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, como consecuencia de la experiencia de explotación sufrida, y del impacto en sus vidas de este delito que atenta contra los derechos humanos, vulnera la dignidad de las personas, su libertad y su integridad física y emocional.
- **Indicadores:**
  - **Nº de campañas realizadas:** 2.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Sanidad, Agentes Sociales y ONGs.

- 
- **Emisoras de radio:** SER, COPE, ONDA CERO, MARCA, ESRADIO, INTERECONOMÍA, INTER MADRID, ONDAMADRID, CAPITAL RADIO y GESTIONA RADIO.
  - **Cines:** 307 salas.
  - **Exterior Madrid:** 165 caras.
  - **Medios digitales:** EL PAIS, EL MUNDO, ABC, EL CONFIDENCIAL, 20 MINUTOS, EL ESPAÑOL, OK DIARIO, HUFFINGTON POST, ELDIARIO, PÚBLICO, LIBERTAD DIGITAL , PERIODISTA DIGITAL, LA RAZÓN, EL ECONOMISTA, EXPANSIÓN, CINCO DÍAS, MERCA2, MARCA, AS Y EL DESMARQUE.
  - **Metro de Madrid:**  
<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014112.pdf>
  - **Madrid.org:**  
<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/trata-seres-humanos-fines-explotacion-sexual#>

<sup>2</sup> <http://www.madrid.org/media/familia/master-danza.mp4>

## Comunidad de Madrid

### Medida 1.2.

#### Campañas dirigidas a las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, a través de los centros y servicios propios y también de los proyectos subvencionados, continua impulsado el desarrollo de **acciones específicas dirigidas a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, que les permitan identificarse como tales, conocer sus derechos y los recursos asistenciales de apoyo y protección** con los que cuentan. En concreto:

- El “Servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid” contempla, además de una unidad móvil, un teléfono de emergencia, disponible 24 horas, y concebido como mecanismo de derivación desde el que se **informará sobre los recursos existentes** y se podrá canalizar las demandas a los dispositivos adecuados. Además, y a través de la citada unidad móvil, se ofrece **información sobre salud integral y hábitos saludables y prevención de situaciones de riesgo**, así como la necesaria canalización y derivación que permita iniciar un proceso de recuperación, protección y atención integral, que **se acompañará de material preventivo y divulgativo que deberá ser entregado en el desarrollo de la atención.**

- Todos los **proyectos subvencionados** contemplan, entre otras actuaciones, la información y orientación especializada y directa, en los contextos en los que se producen y detectan las **situaciones de trata**, tanto a víctimas potenciales como a las que han sido detectadas e identificadas, sobre los derechos que le asisten, procurando su acceso a una atención integral.

- **Indicadores:**

- **Nº de campañas realizadas a mujeres víctimas:** De manera permanente.

- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Sanidad, Agentes Sociales y ONGs.

### Medida 1.3.

#### Promoción de programas de educación afectivo-sexual dirigidos a la población adolescente

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Educación e Investigación **se continúan implementado actuaciones en materia de educación afectivo-sexual dirigida al alumnado de Educación Secundaria y Primaria:**
  - 9 Talleres de comunicación e inteligencia emocional, desarrollados en 9 Institutos de Secundaria, dentro del programa “El Buentrato”, y del que han sido beneficiarios **720** alumnos y alumnas.
  - Aprobación, mediante Decreto 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de Educación Primaria, de las **asignaturas “Convivencia” y “Convivencia: Respeto y tolerancia”**, de libre configuración autonómica, dirigida a alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Secundaria Primaria<sup>3</sup>.
  - Implementación, como experiencia piloto, en **5 Centros** de los contenidos aprobados en el citado currículo, del que han sido beneficiarios **750** alumnos y alumnas.

---

3

[https://www.bocm.es/boletin/CM Orden\\_BOCM/2018/03/26/BOCM-20180326-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM Orden_BOCM/2018/03/26/BOCM-20180326-1.PDF)



## Comunidad de Madrid

- Además, continua la ejecución del **proyecto** promovido por la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, de **sensibilización y prevención de la violencia de género en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid** para el curso escolar 2018-2019, entre cuyos destinatarios se encuentran los **alumnos de Formación Profesional de la región**, en los que se abordan aspectos como las relaciones de pareja saludables e igualitarias y los nuevos modelos de masculinidad, habiéndose realizado durante este periodo un total de **1.243 sesiones, en los que han participado 17.789 alumnos y alumnas.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de programas desarrollados:** 2.
- **Nº de participantes en los talleres:** 18.509.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Educación e Investigación y Políticas Sociales y Familia y ONGs.

### Medida 1.4.

**Elaborar un manual de estilo contra la trata para los medios de comunicación<sup>4</sup>**

---

### Medida 1.5.

**Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de comunicación**

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de **TeleMadrid se han emitido 14 noticias relacionadas con la trata con fines de explotación sexual y la prostitución**, poniendo de manifiesto las distintas formas y métodos de captación y explotación:

---

<sup>4</sup> Medida cumplida: elaborado, editado y publicado en soporte papel y digital:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013952.pdf>

- 9/07/2018. Telenoticias 1. 14:10 h. Colas. “Operación contra la explotación sexual de mujeres en clubes de alterne de Andalucía”, destacando la figura del “lover boy”.
- 15/07/2018. Telenoticias 1. 14:01 h y 14: 23h. Portada y colas. “Cae una red explotación sexual de mujeres que usaba la magia negra para someter a sus víctimas”.
- 20/07/2018. Telenoticias 1. 14:15 h. Directo + VTR. “Pisos en los que se ejerce la prostitución. Según las asociaciones que luchan contra la trata de mujeres, en la región hay unos 500 inmuebles así. En algunos casos, edificios enteros donde las mujeres trabajan como esclavas sexuales”.
- 01/09/2018. Telenoticias 1. 14:16 h. Panel + VTR. “Con tres llamadas telefónicas, Telemadrid descubre cinco pisos donde se prostituye a mujeres en Madrid. La Policía estima que en la capital han 70 prostíbulos y barras americanas. Después de explotarlas en locales, las mafias optan por enviar a esas mujeres a pisos particulares”.
- 13/09/2018. Telenoticias 1. 14:14 h. Falso + VTR. “En Vallecas el problema ya no son los narcopisos. En Vallecas, los vecinos están desesperados porque nos cuentan que en esas viviendas además de vender droga se ejerce la prostitución”.
- 14/09/2018. Telenoticias 1. 14:01 h. Portada. “Telemadrid localiza en Vallecas un piso donde se ejerce el conocido como sexo blanco. Droga y prostitución. Los vecinos ya se han movilizado. Se reunirán la semana que viene con el delegado del gobierno para buscar soluciones.
- 18/09/2018. Telenoticias 1. 14:45 h. VTR. “La prostitución existe porque hay quienes la demandan. Erradicar la prostitución concienciando al porcentaje de hombres que utilizan estos servicios. *Yo no soy cómplice* es la iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla que apela a ese 40% de los hombres de la capital hispalense que reconoce ser cliente de este tipo de servicios sexuales”.

- 22/03/2019. Telenoticias 1. 14:46 h. Colas. “Desarticulada una red criminal dedicada a la explotación de mujeres nigerianas en Lanzarote. La policía ha detenido a tres personas, entre ellas una mujer que llegó a captar a su propia hija para prostituirla”.
- 29/03/2019. Está pasando. 17:30 h. Tema: “Proxenetista Alina Stoica sometía con crueldad a mujeres”. Conexión en directo con la Colonia Marconi.
- 08/04/2019. Telenoticias 1. 14:02 h. Portada. “Tatuaban a las víctimas diciendo de quien era la propiedad. Desarticulada en España una red criminal que actuaba en el norte de Europa. Hay 5 detenidos por tráfico de drogas, trata de mujeres y blanqueo de capitales”.
- 08/04/2018. Telenoticias 2. 20:51 h. Colas. “Tatuaban con códigos de barras a las mujeres que obligaban a prostituirse para indicar que eran de su propiedad. La Policía Nacional, en colaboración con Europol, ha desarticulado una red de trata a la que también se le atribuye tráfico de drogas”.
- 08/04/2019. Está pasando. 17:30 h. Tema: “Mafias de la Prostitución”. Declaraciones en directo de la Policía y de Amelia Tiganus, víctima de trata.
- 21/05/2019. Telenoticias 1. 14:52 h. Colas. “La Guardia Civil ha detenido a 20 personas que formaban parte de una red criminal internacional de trata con fines de explotación sexual. Han sido liberadas 13 mujeres rumanas que eran explotadas en plena vía pública en la localidad gerundense de la Junquera”.
- 28/06/2019. Telenoticias 1. 14:28. Colas. “Así hablaba Pedro Rollán de la cadena de explotación sexual, sin ser políticamente correcto, pero muy realista. Lo hacía en la presentación de la primera unidad móvil de trata de toda España, una unidad pionera que detecta, rescata e identifica a mujeres y niñas que son víctimas de la trata. Forman parte de esta unidad mujeres que ya fueron rescatadas. La gestiona APRAMP y en menos de un mes han abierto ya 60 expedientes”.

## Comunidad de Madrid

- **Indicadores:**
  - **Nº de medios implicados:** 1.
  - **Nº de buenas prácticas incluidas:** En desarrollo.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y Empresa Pública Radio Televisión Madrid, S.A.

### Medida 1.6.

#### Realización de un seminario anual sobre el tema con motivo del Día Europeo contra la Trata de Personas

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Con motivo de del Día Europeo contra la Trata (18 de octubre), la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha promovido la celebración del **Seminario “La lucha contra la Trata en la Comunidad de Madrid”**, con el objetivo fundamental de informar y sensibilizar a diferentes profesionales (ámbitos social, sanitario y jurídico) y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ofreciendo soluciones y propuestas en los diferentes campos de intervención y visibilizando esta realidad desde una perspectiva de Derechos Humanos y en clave de género. El proyecto, además del propio seminario con una duración de 6 horas a través de paneles de expertos<sup>5</sup>, se completó con una presencia muy activa tanto en redes sociales como generando productos, tanto para la prensa, como para formalizar los contenidos que se facilitaron vía streaming.

---

#### <sup>5</sup> Mesas redondas:

- **La lucha contra la trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid**, con la participación de la Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, el Interlocutor Provincial contra la Trata de la Policía Nacional y una representante de la Fiscalía Delegada de Extranjería de Madrid.
- **Trata de seres humanos y situaciones de especial vulnerabilidad**, con la participación de representantes de las Entidades Proyecto Esperanza-Adoratrices, APRAMP, ACNUR y A la Par.

- De manera complementaria, se elaboró y difundió una **pieza audiovisual**<sup>6</sup>, en la que se destacaron los mensajes y aprendizajes claves en cada uno de los temas abordados en el Seminario.
- **Indicadores:**
  - **Realización del seminario:** Realizado.
  - **Nº de participantes en el seminario:** 153 (146 mujeres y 7 hombres).
- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Sanidad y ONGs.

---

<sup>6</sup> <https://www.proyectoesperanza.org/video-seminario-la-lucha-contra-la-trata-de-seres-humanos-en-la-comunidad-de-madrid/>

## OBJETIVO 2.

### AUMENTAR LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN

---

Con el objetivo general de aumentar la información y formación sobre la trata con fines de explotación sexual entre profesionales y futuros profesionales, de entidades públicas y privadas, contando con la participación de las entidades especializadas, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019 se han realizado un total de 306 actuaciones:**

#### Medida 2.1.

##### Formación permanente del Profesorado

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Educación e Investigación **se continúa incluyendo esta temática de manera transversal en diferentes actividades de formación docente relacionadas con la Línea Prioritaria 7 para la formación del profesorado no universitario de la Comunidad de Madrid<sup>7</sup>**, habiéndose implementado un total de **286 cursos**, con la participación de **8.321 docentes**, y en las que se abordan áreas relacionadas con la convivencia escolar, la inclusión del alumnado, la detección, prevención y actuación en casos de acoso escolar y temáticas sociales de similares características. Dentro de esta línea se han implementado las siguientes actuaciones:
  - Cursos presenciales en los centros de la Red de Formación, Seminarios y proyectos de Formación en Centros Educativos.
  - Cursos en línea no tutorizados para docentes y familias (MOOC).
  - Programa Educar para Ser, en 31 colegios de Educación Infantil y Primaria.

---

<sup>7</sup> “Mejora de la convivencia escolar, prevención del acoso escolar y abandono en centros educativos, potenciando hábitos saludables”.

- En el marco del **proyecto** promovido por la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, de **sensibilización y prevención de la violencia de género en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid** para el curso escolar y 2018-2019, entre cuyos destinatarios se encuentra también **el profesorado de Centros de Formación Profesional** de la región, se abordan igualmente aspectos como las relaciones de pareja saludables e igualitarias y nuevos modelos de masculinidad, habiéndose desarrollado **9 sesiones formativas**, con la participación de **108 profesores y profesoras**.
- **Indicadores:**
  - **Nº de cursos realizados:** 295.
  - **Nº de participantes:** 8.429.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Educación e Investigación y Políticas Sociales y Familia y Sanidad y ONGs.

## Medida 2.2.

### Promover la participación en el grupo de trabajo de la plataforma online

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, **ha continuado participando en la plataforma on line** de comunicación entre la Delegación del Gobierno y las Comunidades Autónomas, con la finalidad de **mejorar la difusión y el intercambio de buenas prácticas** en relación con la asistencia y protección a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- **Indicadores:**
  - **Nº de aportaciones efectuadas:** 10<sup>8</sup>.
  - **Nº de participantes en la plataforma:** Representantes de todas las Comunidades Autónoma y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

---

<sup>8</sup> Todas ellas referidas a la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

### Medida 2.3.

#### Acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha participado en la **Semana contra la Trata de Seres Humanos** celebrada en el mes de marzo en la **Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid** y organizada por I+D+i MOVILIDAD HUMANA: ENTRE LOS DERECHOS Y LA CRIMINALIZACIÓN IUSMIGRANTE (DER 2016-74865-R), con la colaboración del Departamento de Derecho procesal y Derecho Penal, y la posibilidad de 1 crédito de libre configuración.

- **Indicadores:**

→ **Nº de acciones de formación realizadas:** 1, con la asistencia de 56 alumnos y alumnas (41 mujeres y 15 hombres).

- **Organismos implicados:** Consejerías de Educación e Investigación, Políticas Sociales y Familia, Universidades y ONGs.



### **OBJETIVO 3.**

## **REFORZAR LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y RECURSOS ESPECIALIZADOS**

---

Con el objetivo general de reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la participación de las entidades y recursos especializados, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, se han realizado un total de 28 actuaciones:**

### **Medida 3.1.**

#### **Acciones formativas y difusión de materiales a profesionales de distintos ámbitos**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Organizadas por la Dirección General de Función Pública (Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno y coordinadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, con la colaboración con la Dirección General de la Mujer (Consejería de Políticas Sociales y Familia), se han realizado las siguientes **acciones formativas dirigidas a empleados y empleadas públicos de la Comunidad de Madrid**, impartidas por Proyecto Esperanza, entidad especializada en la atención a víctimas de trata, en las que han participado un total de **50 profesionales de diferentes ámbitos:**
  - “Atención a la población inmigrante en los Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid” (abril 2019).
  - “Atención al inmigrante y prevención de su exclusión” (junio 2019).

## Comunidad de Madrid

- Además, la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha participado en la **jornada dirigida a profesionales de distintos ámbitos** (Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, Abogacía, Judicatura, Servicios Públicos y ONGs) **“Acceso a la justicia y a la compensación a víctimas de trata en perspectiva: evolución y desafíos actuales, 1999-2019”**, organizada por Proyecto Esperanza y celebrada el 2 de abril, en el marco del proyecto europeo “Justice at Last”, con la participación de **98 profesionales**.
- En el **ámbito de los menores protegidos**, desde la Dirección General de la Familia y el Menor, Consejería de Políticas Sociales y Familia se han realizado las siguientes acciones:
  - **1 reunión de coordinación para la legalización y regularización** en nuestro país, celebrada el 12 de noviembre, celebrada el 12 noviembre, entre Delegación de Gobierno, Inspector Jefe de la UCRIF sección sexta, la Subdirección General de Protección de Menores, la Directora del ZAT III, técnicos de coordinación de centros y abogados de la Comisión de Tutela.
  - **2 jornadas formativas en materia de menores víctimas de trata** (febrero y mayo), dirigidas a técnicos y profesionales de los distintos recursos de protección de menores.
- En el **ámbito de la salud, dentro del plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad, se ha realizado las siguientes acciones formativas:**
  - **3 Ediciones del curso**, en modalidad presencial de 2 horas de duración, **“Procedimiento para la tramitación de la TSI a solicitantes de asilo y víctimas de explotación de seres humanos”**.
  - **2 Acciones formativas** para los profesionales de los Centros de Salud de Potes y San Andrés, en formato taller, impartidas por profesionales de APRAMP.
  - Desde la Comisión contra la Violencia de la Fundación Hospital Alcorcón se ha abordado el tema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la **Jornada sobre Violencia de Género**, como forma de sensibilización hacia todos los profesionales del hospital.

## Comunidad de Madrid

→ Por parte del Hospital Universitario de Móstoles se ha realizado en curso “Entrevista Clínica para la detección de mujeres que sufren violencia de género”, con un espacio dedicado a la trata, y dirigido a personal sanitario.

- **Indicadores:**

- **Nº de acciones formativas:** 12.

- **Nº de profesionales que reciben formación según ámbitos:**

- 50 empleados/as públicos de la Comunidad de Madrid.
- 61 profesionales de Atención Primaria.
- 98 profesionales procedentes de otros ámbitos de intervención.
- 45 profesionales procedentes de los recursos de protección de menores.

- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Sanidad y ONGs.

### Medida 3.2.

#### Crear servicios de traducción e interpretación

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia se mantiene el **servicio de traducción e interpretación a los órganos judiciales y fiscales de la región**, garantizando la atención de todas las personas en cualquier idioma<sup>9</sup>.

- **Indicadores:**

- **Nº de servicios de traducción e interpretación creados:** 1.

- **Organismos implicados:** Consejerías de Justicia y Políticas Sociales y Familia.

---

<sup>9</sup> Para ello, dispone de personal propio, adscrito al Decanato de Madrid, al Tribunal de Justicia de Madrid, a la Audiencia Provincial y a los Juzgados de lo Penal, que presta servicio en los idiomas más habituales, como árabe, francés, inglés, alemán, portugués, polaco y chino; para el resto de lenguas, cuenta con la asistencia de una empresa externa, a la que se puede encargar la interpretación y traducción, una vez comprobado que el servicio propio de la Comunidad de Madrid no puede atender la petición. En todos los casos, es el juez o magistrado el que decide si procede hacer uso del servicio.

### Medida 3.3.

#### Facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Justicia, se continúan realizando las siguientes actuaciones:
  - Por parte de las Oficinas de Atención a Víctimas del Delito (OAVD), solicitud al Servicio de Traductores e Intérpretes de la citada Consejería, de un traductor de nacionalidad de la presunta víctima de trata para las asistencias que se celebren con las mismas en las Oficinas, sin que éstas estén condicionadas por la existencia de una denuncia.
  - Cuando las víctimas de trata son **testigos protegidos**, se le indican los derechos, obligaciones y medidas de protección que van a aplicarles mediante las **comparecencias en Fiscalía**, cuyo servicio de traducción se solicita desde la propia Fiscalía de la Comunidad de Madrid.
  - Respecto a las **actuaciones que se realizan con víctimas de trata en sede judicial**, son los propios órganos judiciales los que solicitan los servicios de traductores e intérpretes. No obstante, desde las OAVD, y con anterioridad a la fecha prevista para la celebración del acto, se contacta con los Juzgados para indicarles que la víctima acudirá acompañada del personal de la Oficina, así como la necesidad de solicitar un traductor-intérprete para dicho acto, con el que se concierta cita previa a la hora de celebración del mismo.
- En el ámbito de los centros residenciales de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de la Mujer ha continuado prestando un **servicio de traducción simultánea en 51 idiomas, de forma ininterrumpida, los 365 días del año**, habiéndose prestado **11 servicios de traducción** durante este periodo.

## Comunidad de Madrid

- **Indicadores:**

→ **Nº de personas que solicitan en servicio:** 7 servicios prestados en el ámbito de las OAVD y 11 servicios en el ámbito de los centros residenciales.

- **Organismos implicados:** Consejerías de Justicia y Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.4.

#### Elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Dentro del Protocolo de Atención Sanitaria ante Situaciones de Violencia de Género o B11-7.1.1-PRT-001-V1 del Hospital Infanta Cristina, en el **anexo correspondiente a la Historia Social** se insiste en la **detección y actuaciones a realizar en pacientes en riesgo de exclusión, entre los que se encuentra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.**

- **Organismos implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.5.

#### Creación de una Unidad Móvil de carácter autonómico

---

- **Actuaciones realizadas:**

- **Tramitada y adjudicada la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual”<sup>10</sup>**, cuyo objeto es la puesta en funcionamiento de un recurso autonómico para la detección e identificación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación, o en riesgo de serlo, en el territorio de la Comunidad de Madrid, y que comprende, además de un teléfono de emergencia, una unidad móvil mediante los que articular un proceso de atención en base a cuatro ejes:

---

<sup>10</sup>

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?op2=PCON&idPagina=1204201624785&c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&pagenome=PortalContratacion%2FPage%2FPCON\\_contratosPublicos&language=es&idConsejeria=1109266187224&cid=1354748822807](http://www.madrid.org/cs/Satellite?op2=PCON&idPagina=1204201624785&c=CM_ConvocaPrestac_FA&pagenome=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contratosPublicos&language=es&idConsejeria=1109266187224&cid=1354748822807)

- La **detección, identificación y contacto con mujeres que se encuentren en una posible situación de explotación sexual**, para lo que se requiere un acercamiento y localización de zonas de ejercicio de la prostitución en las que sea posible encontrar potenciales víctimas de trata y la necesaria coordinación con diferentes dispositivos y recursos y con las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La **información integral y el acompañamiento** a las mujeres víctimas para posibilitar su seguimiento, ofreciendo información sobre salud integral y hábitos saludables y prevención de situaciones de riesgo, para proceder a la identificación y apertura del expediente que posibilite un seguimiento y acompañamiento de las mujeres atendidas.
- La **atención a situaciones de emergencia**, a través de un teléfono de 24 horas, garantizando la inmediatez en la respuesta a las demandas del propio colectivo de usuarias o por derivación de otros recursos.
- La **canalización y derivación** que permitan iniciar un proceso de recuperación, protección y atención integral de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual detectadas.
- **Indicadores:**
  - **Puesta en marcha de la Unidad Móvil:** 1 de junio de 2019.
  - **Nº de víctimas detectadas:** 76<sup>11</sup>.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

---

<sup>11</sup> Coincide con el número de víctimas registradas, si bien, han sido 1.061 las atendidas y 1.517 las intervenciones ordinarias realizadas.

**RESUMEN DE ACTUACIONES EJE I**

	<b>Medidas</b>	<b>Actuaciones realizadas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Organismos implicados</b>
<b>Objetivo 1</b>	6	1.276	19.412	4
<b>Objetivo 2</b>	3	306	8.485	3
<b>Objetivo 3</b>	5	28	1.333	5
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1.610</b>	<b>29.230</b>	<b>8*</b>

\* Número total de organismos implicados para el Eje II, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

**CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE I**

MEDIDAS	AÑO 2018						AÑO 2019					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	



## EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



### **OBJETIVO 1.**

#### **REFORZAR LOS MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

---

Con el objetivo general de reforzar los mecanismos de identificación, asistencia y protección a víctimas de trata con seres humanos con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019 se han realizado un total de 647 actuaciones:**

#### **Medida 1.1.**

##### **Consolidación de la colaboración en el proceso de identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Además de la puesta en marcha del “Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación de Madrid”, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, Dirección General de la Mujer, **continúa colaborando con las entidades especializadas en la atención a mujeres víctimas de trata que realizan labores de detección y participan en los procesos de identificación de las posibles víctimas que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** En particular, y en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas en materia de lucha contra la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual, se financian los siguientes proyectos:

→ **"Detección y derivación de Víctimas de Trata de Seres Humanos"**: servicio de detección temprana de posibles indicios de trata de seres humanos, con el objetivo de poder ofrecer a la presunta víctima información y asesoría para su inmediata asistencia y protección por parte de los recursos adecuados, a través de un equipo formado por profesionales especializadas en materia de prevención, detección de casos<sup>12</sup>, atención social y educativa y coordinación de proyectos sociales, trabajando desde un enfoque de derechos humanos y centrado en la víctima, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Administraciones Públicas y el tejido social, para acompañar los procesos de detección/identificación y facilitar el acceso efectivo de los derechos de las mujeres víctimas de trata. Durante el periodo comprendido **entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019**, se han realizado las siguientes actuaciones:

- ✓ Se han establecido **95 contactos**, de los cuales, **71 presentan indicios de trata de seres humanos con fines de explotación sexual**.
- ✓ Se han realizado **22 activaciones del protocolo marco** de protección a víctimas de trata de seres humanos, de las cuales, **18 han concluido en la identificación formal**.

---

<sup>12</sup> Los 365 días del año, durante las 24 horas, incluyendo la atención y acogida de emergencia.

- “Servicio de Asistencia Integral, incluidos dispositivos de detección y atención especializada de información y asesoramiento, de atención psicosocial, sanitaria, jurídica y acompañamiento, a mujeres y menores víctimas de trata y/o explotación sexual en contextos de prostitución”, que tiene, entre otros objetivos, la detección de indicios que supongan una situación de explotación, violencia o vulnerabilidad de las mujeres y sus derechos, la valoración de las demandas de atención y la detección de sus necesidades, acompañando la toma de decisiones, además de atender el daño psicológico y facilitar la comprensión del proceso legal durante el periodo de reflexión previsto y la asistencia ante instancias policiales, judiciales, acompañándola, en su caso, en su proceso de retorno al país de procedencia, dando traslado de la información oportuna sobre indicios detectados o comisión de delitos a las Brigadas Provinciales de Extranjería y Fronteras UCRIF y EMUME.<sup>13</sup>
- “Centro de acogida”, orientado a dotar a las mujeres y niñas víctimas de trata de la Comunidad de Madrid de un recurso integral de detección-identificación y apoyo a la denuncia, así como la atención en caso de emergencia, facilitando la derivación y el acompañamiento tanto a recursos de la propia entidad como a otros externos, desarrollando un proceso de atención integral que englobe aspectos psicológicos, jurídicos, sociales, formativos y laborales. Durante el periodo comprendido **entre el 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019**, se han realizado las siguientes actuaciones:
- ✓ Se han establecido 454 contactos.
  - ✓ Se han realizado 120 identificaciones.

---

<sup>13</sup> No se dispone de los datos de atención.

- Además, desde la Dirección General de la Mujer se ha resuelto durante este periodo el **acceso de 14 mujeres víctimas de trata con fines de explotación al título habilitante que acredita la condición de víctima de violencia de género**, dando lugar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de la Comunidad de Madrid.
- **Indicadores:**
  - **Nº de contactos establecidos:** 549.
  - **Nº de identificaciones realizadas por este procedimiento<sup>14</sup>:** 138.
  - **Nº de títulos habilitantes concedidos:** 14.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

## Medida 1.2.

### Traducción de las actas de información de derechos

---

- **Actuaciones realizadas<sup>15</sup>.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de idiomas en que se traducen las actas de información de derechos:** 4 (portugués-brasileño, nigeriano, marroquí e inglés (para nacionales de distintos países)).
- **Organismos implicados:** Consejerías de Justicia y Políticas Sociales.

---

<sup>14</sup> Corresponden a las realizadas por parte de las entidades especializadas que colaboran con los Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento de la Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad en la lucha contra la trata de seres humanos y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas.

<sup>15</sup> Coinciden con las especificadas en la medida 3.3, del Eje I, relativas a facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción.

### **Medida 1.3.**

#### **Colaboración con los organismos responsables**

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - Se establecerán contactos con los organismos competentes con el objeto que **se valore la acreditación de la identidad de aquellas víctimas de trata extranjeras que carezcan de pasaporte**, facilitando de forma provisional pero inmediata una célula de inscripción, atendiendo a la excepcionalidad de la situación, mientras se realizan los trámites para obtener la documentación del país de origen.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### **Medida 1.4.**

#### **Refuerzo de los recursos especializados de acogimiento y atención integral**

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - **Incremento efectivo de los recursos públicos especializados de atención integral de mujeres víctimas de explotación sexual**, dependientes de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, que incluyen el atención residencial y en centro de día, y los servicios especializados en los ámbitos psicológico, socio sanitario, jurídico-legal, educativo, de orientación para la inserción laboral y mediación sanitaria, a través de la **puesta en marcha de un nuevo centro residencial, con capacidad para 5 mujeres, el incremento de 1 plaza en uno de los ya existentes, ampliando sin límite alguno las plazas de atención en centro de día** (antes, 16).

- Además, y en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, **se financia el proyecto “Piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual”**, que proporciona alojamiento de atención, seguridad y protección integral dirigido a mujeres y niñas víctimas de trata y/o explotación sexual, a través de un itinerario individualizado de recuperación e inserción, facilitando el desplazamiento entre territorios cuando fuera necesario, y con una capacidad de **7 plazas**, complementado de esta forma la oferta de plazas públicas.
- **Indicadores:**
  - **Nº de plazas en centros residenciales:** 3 centros, con 25 plazas públicas, y 1 piso subvencionado, con capacidad para 7 mujeres.
  - **Nº de plazas en centros de día:** 1 centro con plazas públicas, sin limitación en el número de plazas.
  - **Nº de personas atendidas en centros residenciales:** 49 en plazas públicas y 101 en plazas subvencionadas.
  - **Nº de mujeres atendidas en centro de día:** 68.
  - **Nº de traslados realizados:** 1.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### **Medida 1.5.**

#### **Coordinación con los servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para Mujeres**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, continúa gestionando de manera permanente la **convocatoria de ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género residentes en los dispositivos de alojamiento temporal** dependientes de la Comunidad de Madrid<sup>16</sup>.
- En materia de **vivienda de titularidad pública**, desde la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras se realizan las siguientes actuaciones dirigidas a las víctimas de violencia de género, en cualquier de sus manifestaciones<sup>17</sup>:
  - Se prioriza a las víctimas de violencia de género en el acceso a una vivienda titularidad pública de la Comunidad de Madrid, siendo el colectivo que más puntuación obtiene en el baremo.
  - Se facilita el acceso a las víctimas de violencia de género a la vivienda de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, a través de la exención de determinados requisitos:
    - ✓ El relativo al periodo de empadronamiento en la Comunidad de Madrid.
    - ✓ El requisito de con ser titular de vivienda, cuando no pueden residir en ella.

---

<sup>16</sup>

[http://www.madrid.org/wleg\\_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=7932#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=7932#no-back-button)

<sup>17</sup> Queda dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, como una de sus manifestaciones y en la forma que quede definida en el Código Penal, “el tráfico o favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres con fines de explotación sexual”, así como “la inducción a una mujer a ejercer la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño, con abuso de la situación de inferioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima”.

- Se colabora con asociaciones y entidades, asesorando sobre el procedimiento para la adjudicación de viviendas en el caso de especial necesidad y adjudicando, en su caso, viviendas de titularidad pública (1).
- Por parte de Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, a través de la los **Puntos de Atención de Atención para Mujeres**, se presta igualmente atención a las víctimas de violencia de género en lo que a empleo se refiere, facilitando su **inserción en el mercado laboral**<sup>18</sup>.
- **Indicadores:**
  - **Nº de ayudas económicas concedidas:** 13 ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, con un importe medio de 1.684,23 € y un importe total de 21.895 €
  - **Nº de viviendas públicas solicitas:** 262.
  - **Nº de viviendas públicas concedidas:** 66.
  - **Nº actuaciones de información y orientación para el empleo:** 2.542<sup>19</sup>.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Economía Empleo y Hacienda y ONGs.

---

<sup>18</sup> <http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/red-atencion-integral-violencia-genero#>

<sup>19</sup> Estimación de mujeres víctimas de violencia de género atendidas durante el periodo de referencia, sin poder especificarse su condición de víctima de trata.



### **Medida 1.6.**

#### **Desarrollar actividades de formación en la materia dirigida a los abogados del turno de oficio**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Desde la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, se ha continuado promoviendo la formación de los abogados del turno de oficio del **Colegio de Abogados de Madrid** en materia de trata con fines de explotación sexual, mediante la **impartición de un itinerario formativo** en el que se abordan las cuestiones fundamentales relativas tanto al marco y contexto en el que ésta se produce, junto con el procedimiento de detección e identificación de las víctimas, como de **especialización jurídica**.

- **Indicadores:**

- **Nº de formaciones realizadas:** 3.

- **Nº de participantes en las sesiones:** 58 (42 mujeres y 16 hombres).

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia, Colegios de Abogados y ONGs.

### **Medida 1.7.**

#### **Coordinación con las entidades que trabajan en los programas de retorno voluntario**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, se mantienen los **mecanismos de coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** para garantizar el **retorno voluntario, seguro y digno de las mujeres migrantes víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual**.

## Comunidad de Madrid

- Además, tanto desde los dispositivos de la propia Red como en los recursos subvencionados, se prevé, entre otros servicios, **facilitar el viaje de retorno para aquellas mujeres que deseen regresar a sus países de origen y no puedan acceder al programa de retorno voluntario de la Administración General del Estado.**
- **Indicadores:**
  - **Nº de reuniones de coordinación:** 0.
  - **Evaluaciones de riesgo previas al retorno realizadas:** En todos los supuestos, se realiza una evaluación del riesgo previo al retorno voluntario.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

### Medida 1.8.

#### Reforzar los servicios de atención a la víctima

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Las **Oficinas de Atención a la Víctima del Delito de la Comunidad de Madrid** son un servicio público y gratuito prestado por la Comunidad de Madrid, cuya población objeto de intervención comprende **víctimas directas e indirectas de cualquier delito violento**. A través de las 6 OAVD, se realiza una **labor asistencial** a las víctimas del delito y se presta una atención psicosocial a los órganos judiciales de la jurisdicción penal de la Comunidad de Madrid. En concreto, y con respecto a las víctimas de trata:
    - Las OAVD tienen como principal función **acompañar a las víctimas a los distintos actos que se realicen en sede judicial y fiscal**. Para ello se actúa en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con el fin de organizar los desplazamientos de las víctimas a las distintas sedes judiciales y fiscales ubicadas dentro de la Comunidad de Madrid, con las medidas de seguridad necesarias.
    - De la misma manera, se contacta con los juzgados y fiscalía para que las declaraciones se realicen con las mayores garantías para las víctimas y dentro del respecto a la voluntad expresada por éstas, mediante la evaluación de riesgos y las propuestas de medidas de seguridad.

- También se realiza el **acompañamiento cuando tienen que realizar trámites y gestiones con otras entidades públicas** y solicitan asistencia (con Policía Nacional, para la obtención de nuevo documento de identidad; con Seguridad Social, para la obtención de la cartilla sanitaria y el acceso a reconocimientos médicos y protección de enfermedades asociadas al ejercicio de la prostitución y las revisiones médicas periódicas).
- En cuanto su labor asistencial, se presta **apoyo psicológico y social** durante el desarrollo del procedimiento judicial, mediante la asistencia y seguimiento de psicólogos y trabajadores sociales adscritos a las OAVD, derivando a otras entidades públicas o privadas que proporcionan asistencia especializada en aquellos ámbitos en los que las víctimas tengan necesidades específicas.
- **Indicadores:**
  - **Nº de traslados realizados bajo la cobertura de este servicio:** No procede<sup>20</sup>.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Justicia y Políticas Sociales y Familia ONGs.

---

<sup>20</sup> Desde las OAVD no se realizan traslados de víctimas de trata fuera de la Comunidad de Madrid. En caso de que fuera necesaria la declaración en dependencias judiciales fuera de Madrid-capital, se realizan a través de videoconferencias, siendo las víctimas acompañadas por el personal de las Oficinas a la sede judicial donde éstas se realicen.

### **Medida 1.9.**

#### **Colaboración con entidades y organizaciones con experiencia en la atención a las víctimas de trata**

---

- **Actuaciones realizadas :**

- **Elaboración y publicación de la Orden 1054/2018, de 24 de julio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para 2018 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas<sup>21</sup>, en la que se prevé, dentro de la línea de Atención a la Mujer, una sublínea de “**Lucha contra la traba de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**”, que contempla como acciones subvencionables los programas que tengan por objeto la prevención de delitos relacionados con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en particular:**
  - Programas de información, formación y sensibilización dirigidos a prevenir la comisión de delitos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
  - Programas que coadyuven a la seguridad y protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas, incluido el alojamiento para facilitar el desplazamiento de un territorio a otro.
  - Programas dirigidos a grupos especialmente vulnerables (adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural, mujeres mayores, mujeres inmigrantes o minorías étnicas, entre otros).
  - Programas de promoción y formación del voluntariado para acompañamiento y apoyo a las víctimas de delitos de trata con fines de explotación sexual.

---

<sup>21</sup>

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2018/07/25/BOCM-20180725-19.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/07/25/BOCM-20180725-19.PDF)

- Por parte de la Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales, se ha procedido a la **valoración y baremación de los 9 programas presentados**.
- **Resolución Nº 3922/2018, de 31 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF en el año 2018**, de la que han sido adjudicatarios los siguientes proyectos y entidades, de acuerdo a las líneas de actuación establecidas:
  - **Programas de información, formación y sensibilización:**
    - ✓ Detección y derivación de víctimas de seres humanos – Adoratrices E.S.S. Caridad- Proyecto Esperanza.
    - ✓ Centro de Acogida – Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.
    - ✓ Servicio de asistencia integral, incluidos dispositivos de detección y atención especializada de información – APLEC Inclusión más Igualdad.
  - **Programas que coadyuvan a la seguridad y protección integral:**
    - ✓ Piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual - Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.
  - **Programas dirigidos a grupos especialmente vulnerables:**
    - ✓ Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata de explotación sexual - Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida<sup>22</sup>.
- Finalmente, desde la Dirección General de la Mujer se ha procedido a **notificar individualmente todas las resoluciones** adoptadas a cada una de las entidades solicitantes en el marco de la citada convocatoria.

---

<sup>22</sup> Si bien la entidad resultó adjudicataria de la subvención, ésta renunció a la ejecución del proyecto aprobado.

- De forma complementaria, y con objeto **de facilitar el funcionamiento de los recursos gestionados por las entidades sociales que atienden a las víctimas de trata de mujeres con fines de explotación sexual** y su colaboración con la Consejería de Políticas Sociales y Familia durante el año 2019, como cauce para procurar los recursos y mecanismos necesarios para rescatar y proteger adecuadamente a las mujeres víctimas de trata explotadas sexualmente, para garantizar sus derechos, facilitar una denuncia temprana de los tratantes y para que puedan llegar a integrarse de una manera gradual y no traumática en nuestra sociedad, respetando en todo momento un proceso de asistencia integral a nivel físico, psicológico y social, se han continuado otorgado **subvenciones nominativas a las siguientes** entidades:
  - Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).
  - Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
  - Asociación Auxiliares del Buen Pastor- Villa Teresita.
- Desde de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito, Consejería de Justicia, se ha acordado celebrar **reuniones periódicas con las ONGs que en materia de trata tiene suscrito Convenio con la Fiscalía<sup>23</sup>**, con el fin de derivar casos e ir complementando las actuaciones específicas de cada entidad, procurando dar la mayor cobertura posible a las víctimas de trata en la Comunidad de Madrid.
- **Indicadores:**
  - **Nº de asistencias legales realizadas en procesos judiciales:** 24.
  - **Nº de apoyos psicosociales realizados durante las entrevistas:** 30.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Justicia y Políticas Sociales y Familia y ONGs.

---

<sup>23</sup> APRAMP, DIACONIA y PROYECTO ESPERANZA.

### **Medida 1.10.**

#### **Apoyar procesos de reagrupación familiar**

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - **Intensificar la colaboración con entidades sociales que desarrollen programas de apoyo para la reagrupación familiar de mujeres víctimas de trata**, una vez que ya tienen residencia legal en España, para traer a sus hijos y eliminar así uno de los elementos con los que las mafias coaccionan a las víctimas.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

## OBJETIVO 2.

### REFORZAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA

---

Con el objetivo general de reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, se ha realizado un total de 1 actuación:**

#### Medida 2.1.

##### Actualización periódica del contenido de la Guía de Recursos

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, **continúa actualizando de forma periódica** el contenido de la Guía de Recursos para Mujeres de la Comunidad de Madrid, en la que se contemplan de manera específica los dirigidos a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- **Indicadores:**

- **Nº de actualizaciones realizadas:** Revisado y actualizado tanto el formato como los contenidos relativos a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual: concepto y modelos, marco normativo y legal (internacional, europeo, nacional y autonómico), protagonistas de la trata (víctimas, captores, tratantes, los que trasladan, los explotadores y los que compran), las situaciones que pueden constituir indicios de trata y las ayudas que se prestan específicamente a las víctimas o en riesgo de serlo, junto con las campañas y publicaciones realizadas hasta la fecha<sup>24</sup>.
- **Frecuencia de las actualizaciones:** Cada vez que se produce una novedad.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

---

24

<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/trata-seres-humanos-fines-explotacion-sexual#>



### **OBJETIVO 3.**

#### **MEDIDAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD: VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL MENORES DE EDAD, MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DROGODEPENDENCIA, MUJERES CON MENORES A CARGO**

---

Con el objetivo general de implementar medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, se han realizado un total de 25 actuaciones:**

#### **Medida 3.1.**

##### **Creación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de trata**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Puesto en marcha del contrato de servicios denominado **“Gestión de piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos”**, dependiente de la Dirección General de la Familia y el Menor.

- **Indicadores:**

- **Puesta en marcha del centro de acogida:** 1 de agosto de 2018.
- **Nº de plazas:** 5.
- **Nº de menores atendidos:** 4.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

## Comunidad de Madrid

### Medida 3.2.

#### Difusión del Protocolo para la mejora de la coordinación, identificación y atención a menores víctimas de trata<sup>25</sup>

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - La Dirección General de la Familia y el Menor, Consejería de Políticas Sociales y Familia, tiene prevista la realización de las siguientes **actuaciones en orden a mejorar la coordinación, identificación y atención a menores víctimas de trata:**
    - Realización de **1 jornada formativa** sobre menores víctimas de trata, dirigida a profesionales que trabajan en **residencias de menores no acompañados**.
    - Elaboración y divulgación de una **tarjeta de indicadores de trata**.
- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

### Medida 3.3.

#### Formación específica y permanente a profesionales de diferentes ámbitos

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General de la Mujer, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha continuado implementando en distintos **Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid (Educadores y Educadoras Sociales, Trabajo Social y Psicólogos)**, un itinerario formativo dirigido a profesionales de diferentes ámbitos, para la **detección, identificación y protección de mujeres víctimas de trata con fines de explotación social**, en los que se incluye una parte troncal y contenidos especializados en función de los profesionales a los que se dirige, y en el que han participado **65 profesionales**.

---

<sup>25</sup> El Protocolo para la Protección de las Víctimas de Trata de Seres humanos en la Comunidad de Madrid Actuación establece en el Punto 9 "Actuaciones específicas en caso de víctimas menores de edad" (Ver medida 1.6, Eje V).

## Comunidad de Madrid

- Además, desde la Dirección General de la Mujer se ha extendido esta formación a los **futuros profesionales de Integración Social, a través de un proyecto desarrollado en 4 Institutos de Educación Secundaria<sup>26</sup>, incorporando un módulo de 20 horas** denominado “Detección y Atención a Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual”, dentro del plan curricular del segundo ciclo formativo de Formación Profesional, y en el que **han participado 169 alumnos y alumnas.**
- Por parte de la Dirección General de la Familia y el Menor se ha realizado **1 curso de formación dirigido a educadores y directores de 17 recursos residenciales que acogen a menores no acompañados** en la Comunidad de Madrid, para la detección y derivación de menores víctimas de trata menores de edad.
- **Indicadores:**
  - **Nº de cursos de formación realizados por diferentes ámbitos profesionales: 11.**
  - **Nº de profesionales que asisten: 251.**
  - **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia, Justicia y Sanidad.

### Medida 3.4.

#### Reagrupación familiar de los menores víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de la Dirección General de la Familia y el Menor, Consejería de Políticas Sociales y Familia, se realiza el **estudio de cada caso concreto, promoviendo la reagrupación familiar de acuerdo al interés superior del menor**, toda vez que en ocasiones, la familia puede ser conocedora y/o participe de la situación de trata.

---

<sup>26</sup> I.E.S San Blas – 2 grupos - y Padre Piquer – 1 grupo - (Madrid), Julio Verne – 2 grupos - (Leganés) y Jaime Ferrán – 1 grupo - (Collado Villalba).

## Comunidad de Madrid

- **Indicadores:**
  - **Nº de familiares localizados:** 3
  - **Nº de contactos facilitados:** 0.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.5.

#### Protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de la Dirección General de la Familia y el Menor, Consejería de Políticas Sociales y Familia, **se mantiene un protocolo de actuación interno en caso de personas víctimas de trata**, derivadas desde los servicios sociales municipales, desde la Subdirección General de Protección del Menor o la Dirección General de la Mujer, por el que **se tramita con urgencia el título de familia numerosa sin necesidad de pedir cita previa, y en muchos casos, eximiendo a las personas de la presentación de determinados documentos.**
- **Indicadores:**
  - **Elaboración del protocolo:** Realizado.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.6.

#### Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - Promover la revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria ante la violencia de género que incorpore el establecimiento de **directrices específicas en relación con posibles víctimas de trata menores de edad.**
- **Organismos implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

### Medida 3.7.

#### Seguimiento de las medidas previstas en el Protocolo Marco relativas al Registro de Menores Extranjeros no acompañados

---

- **Actuaciones realizadas:**

- **Consolidación de la Mesa Territorial de Menores Extranjeros No Acompañados de la Comunidad de Madrid**, con la participación de todas las instituciones implicadas (Brigada de Extranjería, Delegación de Gobierno, Fiscalía de Madrid y Servicios de Protección).
- Mantenimiento de una **Base de Datos** común entre la Brigada de Extranjería y los Servicios de Protección de Menores, para **garantizar que todos/as los/as Menores Extranjeros No Acompañados derivados a los Servicios de Protección se les ha aplicado el correspondiente protocolo.**

- **Indicadores:**

- **Nº de menores incorporados al registro:** A fecha de 30 de septiembre de 2019, los 1.032 menores extranjeros no acompañados que han pasado por la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2019 cuentan con el correspondiente protocolo y han sido incorporado al Registro de de Menores Extranjeros No Acompañados que gestiona la Brigada de Extranjería y coordina la Fiscalía.
- **Nº de seguimientos de las actuaciones realizadas:** Seguimiento diario entre los referentes asignados como interlocutores entre la Policía y los Servicios de Protección.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

## Comunidad de Madrid

### Medida 3.8.

#### Recogida y difusión de buenas prácticas en materia de detección, identificación, asistencia y protección de menores víctimas de trata

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - **Promover la recogida y difusión de buenas prácticas** en materia de **detección, identificación, asistencia y protección de menores víctimas de trata** a través del Observatorio de la Infancia y de la plataforma on line de colaboración entre la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y las Comunidades Autónomas.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.9.

#### Establecimiento de un procedimiento que garantice el traslado de menores, dentro del territorio nacional, por razones de seguridad

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Desde la Dirección General de la Familia y el Menor se continúan realizando las **coordinaciones necesarias con los Cuerpos de Seguridad del Estado.**
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.10.

#### Creación de mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores.

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - La Dirección General del Menor y la Familia, Consejería de Políticas Sociales y Familia, continúa participando en **Mesa Territorial de Menores Extranjeros No Acompañados.**

## Comunidad de Madrid

- **Indicadores:**
  - **Nº de reuniones:** 6.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### Medida 3.11.

#### Colaboración con recursos que atienden a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por **Resolución 138/2018, de 13 de marzo, se aprueba el protocolo para el acceso a la atención a gestantes y mujeres con hijos hasta tres años**, que carezcan de red de apoyo y se encuentren en situación de vulnerabilidad, en el que se especifica la posibilidad de derivación directa de las mujeres víctimas de trata desde la Dirección General de la Mujer.
- **Indicadores:**
  - **Nº de mujeres víctimas de trata atendidas en estos recursos:** 0.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

## RESUMEN DE ACTUACIONES EJE II

	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	10	643	3.104	6
<b>Objetivo 2</b>	1	1	-	1
<b>Objetivo 3</b>	11	25	1.287	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>673</b>	<b>4.391</b>	<b>10*</b>

\* Número total de organismos implicados para el Eje II, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

## CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE II

MEDIDAS	AÑO 2018						AÑO 2019					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												
Medida 1.8												
Medida 1.9												
Medida 1.10												



MEDIDAS	AÑO 2018						AÑO 2019					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 2.1												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												
Medida 3.6												
Medida 3.7												
Medida 3.8												
Medida 3.9												
Medida 3.10												
Medida 3.11												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



### **OBJETIVO 1.**

#### **FAVORECER LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTA REALIDAD**

---

Con el objetivo general de mejorar el conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual, a través de la investigación de esta realidad, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, se han realizado un total de 31 actuaciones:**

#### **Medida 1.1.**

##### **Recopilación y difusión de estadísticas, estudios e investigaciones dirigidas a conocer la dimensión de la trata con fines de explotación sexual**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer ha **elaborado y, en su caso, difundido, los siguientes de informes:**
  - Segundo Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (de julio de 2017 a de junio de 2018), publicado en la página web de la Comunidad de Madrid<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup>

[https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe\\_anual\\_2018\\_estrategia\\_contra\\_la\\_trata.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual_2018_estrategia_contra_la_trata.pdf)

## Comunidad de Madrid

- Segundo Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (año 2018), en el que se recopilan las actuaciones realizadas en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual durante el citado periodo, igualmente publicado en la página web de la Comunidad de Madrid<sup>28</sup>.
- Informe Anual (periodo 2018) de los Centros Residenciales para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.
- En el contexto de los **recursos de atención integral** dirigidos a mujeres víctimas de explotación sexual **dependientes de la Dirección General de la Mujer**, y de acuerdo con las obligaciones de las entidades adjudicatarias, se han elaborado los siguientes documentos:
  - 25 Informes Mensuales.
  - 3 Memorias Anuales.
- **Indicadores:**
  - **Nº de estudios e investigaciones:** 3.
  - **Nº de difusiones realizadas:** 2.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia e Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

### Medida 1.2.

#### Realización de un estudio de investigación en colaboración con las entidades especializadas en trata y la comunidad universitaria

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - **Impulsar la realización de un estudio o investigación** en colaboración con las entidades especializadas y la comunidad universitaria.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad y Universidades.

---

28

[http://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe\\_estrategia\\_violencia\\_2018.pdf](http://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_estrategia_violencia_2018.pdf)

### RESUMEN DE ACTUACIONES EJE III

	Medidas	Actuaciones realizadas	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	2	31	3
<b>TOTAL</b>	2	31	3

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE III

MEDIDAS	AÑO 2018						AÑO 2019					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES



### OBJETIVO 1.

### REFUERZO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Con el objetivo general de reforzar la investigación de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, **se prevé la ejecución de 1 actuación:**

#### Medida 1.1.

**Revisar las licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales**

- **Actuaciones en proceso de ejecución (previsiones julio 2019-junio 2020):**
  - Suscripción de un **nuevo Convenio de colaboración** entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM) para el **desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual.**
- **Organismos implicados:** Federación de Municipios de Madrid.

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE IV

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020						
	MESES												
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	
Medida 1.1													

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL



### OBJETIVO 1.

#### IMPULSO DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

---

Con el objetivo general de impulsar la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, se han realizado un total de 117 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### Impulsar la participación en la Conferencia Sectorial de Igualdad y el Foro Social contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual

---

- **Actuaciones realizadas :**

- La Comunidad de Madrid continua **participando en todas las convocatorias de la Conferencia Sectorial de Igualdad**, que durante este periodo se ha reunido en dos ocasiones y en las que se destaca, dentro del respectivo orden del día, los **acuerdos sobre criterios de reparto y la distribución resultante entre Comunidades Autónomas y ciudades con estatuto de autonomía del crédito para el desarrollo de Estado contra la Violencia de Género**, en el que se establecen medidas para visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres, como la trata con fines de explotación sexual :
  - Reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 31 de julio de 2018
  - Reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 3 de abril de 2019.

## Comunidad de Madrid

- **Indicadores:**

- **Nº de reuniones y participaciones del Foro Social:** No procede, toda vez que la Comunidad de Madrid no tiene representación.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

### Medida 1.2.

#### Reuniones de coordinación y creación de grupos de trabajo con la participación de las organizaciones con experiencia acreditada

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de la Mujer continua manteniendo diversas **reuniones con entidades sociales**, habiéndose concretado la realización de diversos proyectos, que se continuarán ejecutando durante la vigencia de la Estrategia Madrileña contra la Trata con Fines de Explotación Sexual.

- Además, se ha mantiene la **línea específica de subvención de programas de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**, destinadas a cubrir las necesidades específicas de asistencia social de este colectivo, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por ciento del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Asimismo, la Comunidad de Madrid ha **colaborado con diversas iniciativas promovidas por las entidades sociales:**

- Participación de las Consejerías de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y Políticas Sociales y Familia en el **Desfile Solidario de APRAMP “Coeur Bleu by Manuel Fernández”**, celebrado el 23 de septiembre, con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas en los jardines del Hospital de Maudes. La colección fue confeccionada por veinte mujeres en proceso de reinserción tras ser víctimas de trata, dentro del proyecto “Pespuntes de libertad”.

- Presentación del **Pañuelo Solidario a beneficio de APRAMP**, el 21 de noviembre de 2018, diseñado por Ulises Mérida y con la colaboración de Reale Foundation.
- **Flashmob contra la trata #NOESTOYENVENTA**, el 1 de diciembre de 2018, en la Plaza de Callao, organizado por la Red de Acción Social Diaconía, a través del movimiento #ROMPELACADENA, con la finalidad de sensibilizar sobre la realidad de la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, celebrado cada 2 de diciembre.
- **Mercadillo Solidario APRAMP, a favor de las víctimas de trata**, celebrado el 14 de diciembre de 2018.
- **Cena Solidaria y subasta benéfica a beneficio de APRAMP**, el 24 de junio de 2019, en el Salón de Baile del Teatro Real.
- En el marco de coordinación con los recursos que forman parte de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, se han mantenido las **reuniones periódicas entre el personal técnico de la Dirección General de la Mujer con los diferentes dispositivos**, a los que también se realizan las correspondientes visitas.
- **Indicadores:**
  - **Nº de reuniones realizadas:** 20.
  - **Nº de participantes:** 9 entidades con experiencia en atención a víctimas de trata.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.



### Medida 1.3.

#### Reuniones periódicas entre las entidades especializadas y los servicios sociales

---

- **Actuaciones realizadas:**

- En el ámbito de los centros de la Red para la Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, **las entidades adjudicatarias de centros y servicios destinados a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual continúan manteniendo reuniones periódicas con los servicios sociales** correspondientes, tal y como establecen los respectivos pliegos de prescripciones técnicas, y con el fin de potenciar la coordinación de actuaciones que redunden en beneficio de las víctimas.

- **Indicadores:**

→ **Nº de reuniones realizadas:** 78.

→ **Nº de profesionales participantes:** Profesionales de cada una de las entidades adjudicatarias<sup>29</sup> de los centros y servicios destinados a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual (5) y de los servicios sociales en los que se ubican cada uno de los recursos.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

---

<sup>29</sup> 3 Entidades: Adoratrices-Proyecto Esperanza, APRAMP y Asociación Auxiliares del Buen Pastor.

5 Centros y Servicios: 3 centros residenciales, 1 centro de día y 1 unidad móvil.

#### **Medida 1.4.**

#### **Apoyo a los programas de reintegración en los principales países de origen**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha **subvencionado los siguientes proyectos**, en el marco de la Orden 1524/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de **proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria<sup>30</sup>**:

→ “Vida libre de violencia sexual, específicamente explotación sexual y trata para adolescentes y jóvenes de Paraguay”, promovido por la entidad Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de capacidades de la sociedad de Asunción y Lambaré para la atención, prevención y acción contra la violencia sexual y explotación sexual de niños y niñas y adolescentes, que pretende además, capacitar al funcionariado encargado del sistema de protección de niños y niñas, para que puedan formar e informar sobre las implicaciones de la explotación sexual en niños/as y adolescentes, cuya ejecución está prevista entre marzo de 2019 y febrero de 2020 y que contará con la participación de **515 beneficiarios directos (307 mujeres y 208 hombres)**.

---

30

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2017/10/02/BOCM-20171002-23.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/10/02/BOCM-20171002-23.PDF)

- “Garantía de los derechos Humanos básicos de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad en Tánger, Marruecos” promovido por la entidad Fundación Cideal de Investigación y Cooperación, cuyo objeto es la puesta en marcha de un servicio de apoyo y orientación para mujeres en situación de extrema vulnerabilidad en Tánger, especialmente dirigido a mujeres víctimas de violencias, divorciadas, madres solteras, mujeres migrantes y refugiadas, junto con el desarrollo de acciones de sensibilización para favorecer la identificación y captación de mujeres en situación de vulnerabilidad, su atención y acompañamiento, cuya ejecución está prevista entre marzo de 2019 y marzo de 2020, y que contará con la participación de **150 beneficiarios directos (110 mujeres y 40 hombres)**.
- “Mujeres manabitas organizadas en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en Manabí, Ecuador”, promovido por la Fundación ADSIS y orientado a promover el fortalecimiento de mujeres organizadas en 9 cantones de la provincia de Manabí, Ecuador, para la exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia, sobre la normativa nacional que garantiza este derecho, así como mecanismos y procedimientos institucionalizados de participación política y exigibilidad (vigilancia social e incidencia política), y fortalecer las capacidades de las diferentes instancias municipales encargadas de la implementación de la Ley Orgánica Integral de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes, aprobada en Ecuador en el año 2018, cuya periodo de ejecución está previsto entre marzo de 2019 y febrero de 2020, y que contará con la participación de **99 beneficiarios directos (72 mujeres y 27 hombres)**.
- **Indicadores:**
  - **Nº de programas subvencionados:** 3.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

### **Medida 1.5.**

#### **Crear mecanismos de coordinación con los países de origen de procedencia mayoritaria de víctimas para la prevención de la trata de seres humanos**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, Consejería de Políticas Sociales y Familia, ha **subvencionados los siguientes proyectos**, en el marco de la Orden 1524/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de **proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria:**

→ “Salud sexual y reproductiva y vidas libres de violencia para adolescentes de dos zonas vulnerables de Perú”, promovido por la Fundación Triángulo, con el objetivo de contribuir a que niñas y adolescentes en situación de pobreza en zonas periurbanas de Lima y Piura puedan ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva y a una infancia segura y libre de violencia, y con ello, contribuir a la implementación de normativas y mecanismos de sensibilización y vigilancia, a nivel nacional y regional, que aseguren el acceso a la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia sexual y del embarazo no deseado, y cuya ejecución está prevista entre febrero de 2019 y enero de 2020, y que contará con la participación de 1.490 beneficiarios directos (1.310 mujeres y 180 hombres).

- “Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en República Dominicana”, promovido por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y orgánica, con el objetivo de mejorar la disponibilidad y el acceso de las mujeres con discapacidad a los servicios de salud sexual y reproductiva en Santo Domingo, Azua y San pedro de Macorís, mediante el empoderamiento de entidades de personas con discapacidad, sus socios, socias y familias, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, y promover programas de atención en esta materia por parte del gobierno dominicano y el sector privado, y cuya ejecución está prevista entre marzo de 2019 y marzo de 2020, y que contará con la participación de **500 beneficiarios directos (300 mujeres y 200 hombres)**.
  
- “Mejora de la atención sexual y reproductiva a mujeres indígenas mayas, a través de la articulación de redes”, promovido por Farmacéuticos Mundi, con el objetivo de fortalecer la pertinencia cultural y reproductiva en 10 comunidades del municipio de Santa Eulalia de la Región Norte de Huehuetenango, seleccionadas mediante criterios de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la reducción de causas que suponen riesgos prevenibles durante la vida fértil de las mujeres, cuya ejecución está prevista entre marzo de 2019 y marzo de 2020 y que contará con la participación de **10.337 beneficiarios directos (9.686 mujeres y 651 hombres)**.

## Comunidad de Madrid

→ “Promovido el desarrollo de una propuesta coeducativa para la igualdad como estrategia de prevención de la violencia de género en 4 Unidades Educativas del ámbito escolar rural de Cochabamba”, promovido por la fundación Intered, con el objetivo de impulsar procesos formativos reflexivos contextualizados a la realidad local que permitan la toma de conciencia de las desigualdades de género causantes de la violencia en los ámbitos escolar y familiar, promover la construcción participativa de herramientas y actividades prácticas de aula para la igualdad de género, la institucionalización de la propuesta educativa y la vinculación de la comunidad educativa, las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales competentes en materia de atención a violencias para desarrollar acciones conjuntas por una educación igualitaria y libre de violencia de género, cuya ejecución está prevista entre marzo de 2019 y marzo de 2020 y que contará con la participación de **238 beneficiarios directos (133 mujeres y 105 hombres)**.

→ “Promovidos los Derechos de la Infancia a través del empoderamiento de un grupo de portavoces y líderes infantiles encargados de realizar acciones de incidencia social en sus comunidades de Santa María de la Torre y Vereda Granizal, en Colombia”, promovido por la ONGD Solidaridad, Educación y Desarrollo, con el objetivo de formar en Derechos de la Infancia a través de un enfoque de cultura de paz y no violencia a niños y niñas de los citados territorios como líderes infantiles, cuya ejecución está prevista entre febrero de 2019 y enero de 2020 y que contará con la participación de 390 beneficiarios directos 215 mujeres y 175 hombres).

- **Indicadores:**

- **Nº de proyectos:** 5.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia y ONGs.

### Medida 1.6.

#### Firma y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid<sup>31</sup>

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Durante este periodo se han celebrado **dos reuniones de coordinación y seguimiento** del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Seres Humanos de la Comunidad de Madrid:

→ **Comisión de Seguimiento de 13 de julio de 2018**, en la que se abordan los siguientes temas dentro del orden del día propuesto:

- ✓ Avances y problemas detectados en la identificación de víctimas, especialmente en el aeropuerto de Barajas.
- ✓ Recursos asistenciales para víctimas de trata con fines distintos al de explotación sexual.
- ✓ Víctimas menores de edad.
- ✓ Detección por la Inspección de Trabajo, en el ámbito de sus competencias y en el desarrollo de sus labores de inspección, de posibles víctimas de trata de seres humanos para la explotación laboral o simplemente explotación laboral.

→ **Comisión de Seguimiento de 21 de febrero de 2019**, de la que se destacan los siguientes temas del orden del día.

- ✓ Reflexión en torno a la drástica disminución de asuntos penales por delito de trata de seres humanos.
- ✓ Avances y problemas apreciados en la detección de víctimas, especialmente en el aeropuerto.
- ✓ Detección de víctimas de trata con fines de explotación laboral.

- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales y Familia.

---

<sup>31</sup> Actuación finalizada: firmado, editado y difundido, en formato papel y digital:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014075.pdf>

### Medida 1.7.

#### **Impulsar la firma de acuerdos y convenios de colaboración con empresas que ofrezcan una salida laboral**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, se han realizado las siguientes actuaciones en el marco de Orden de 22 de agosto de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de bases reguladoras para la **concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro**<sup>32</sup>:

- Subvenciones a la Fundación Cruz Blanca, para la gestión de itinerarios de inserción mediante una **unidad de transición para la integración laboral**, incentivando las contrataciones de las personas participantes en los itinerarios de trabajo ordinario, y en la que han participado **5 mujeres víctimas de trata**, habiendo accedido **2 de ellas** a un contrato de trabajo.
- Subvenciones a la empresa de inserción **Ellas lo bordan, S. L.**, promovida por la Fundación AMOVERSE, concediendo **4 tipos de ayudas** que contemplan la contratación por la empresa de inserción, por un periodo de hasta **3 años**, de las personas participantes, las inversiones para la actividad productiva y el personal de apoyo a la integración, y en la que han participado en los itinerarios en el seno de la empresa **12 mujeres**, todas ellas con contrato de trabajo.

- **Indicadores:**

- **Nº de acuerdos/convenios firmados:** 6 órdenes de concesión.
- **Nº de contratos firmados:** 14.

- **Organismos implicados:** Consejerías de Políticas Sociales y Familia y Economía, Empleo y Hacienda.

---

32

[http://w3.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/08/24/BOCM-20160824-4.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/08/24/BOCM-20160824-4.PDF)



### RESUMEN DE ACTUACIONES EJE V

	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	7	117	13.736	3
<b>TOTAL</b>	7	117	13.736	3

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE V

MEDIDAS	AÑO 2018						AÑO 2019					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

